



Ayuntamiento de **PUENTE LA REINA**
GARESko Udala

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de las bonificaciones del impuesto de contribución territorial

El Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina / Gares, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las bonificaciones del impuesto de contribución territorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan reclamaciones, reparos u observaciones, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las bonificaciones del impuesto de contribución territorial quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto definitivo de la misma.

Puente la Reina / Gares, 25 de enero de 2023.–El alcalde, Oihan Mendo Goñi.